

CIRCULAR N° 038

Para: Rectores de Instituciones Educativas oficiales del Distrito de Cartagena.

De: Martha Páez Canencia - Subdirectora Técnica De Talento Humano.

Fecha: 09 MAR. 2018

Asunto: Programa de Prevención Vial.

Cordial saludo,

El Grupo Empresarial Protección Ltda., ofreció para todas las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, Capacitación en Prevención y Protección en Accidentes de Tránsito, en cumplimiento de la Ley 1503 de Diciembre 29 de 2011 por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

La Educación vial está relacionada con acciones Educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, a nivel de: Conocimientos sobre la Normatividad, Reglamentación y Señalización, Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el Decreto 2851 de 2013, solicitamos su apoyo para el desarrollo de estas capacitaciones disponiendo de los espacios y equipos necesarios.

Para la concertación de fechas para el desarrollo de las actividades, la Dra. YOHANNA HERRERA (Representante del Grupo Empresarial Protección), se pondrá en contacto con cada una de las Instituciones Educativas.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Atentamente,



MARTHA PÁEZ CANENCIA
Subdirectora Técnica de Talento Humano SED